



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año VII No. 1536

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Lunes 11 de Octubre de 2021

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Sesión de Instalación del Ayuntamiento, celebrada el día 01 de octubre de 2021, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO 001

POR EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE PRIMERA REGIDORA, C. CANDELARIA ISABEL TENREYRO CONTRERAS, PARA AUXILIAR A ESTA PRESIDENCIA DURANTE EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, HASTA EL MOMENTO EN QUE SEA NOMBRADO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

### ANTECEDENTE

**ÚNICO:** Con fecha 01 de octubre del presente año, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

### CONSIDERANDOS

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es competente para conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 70, 106 fracción IX y 123 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que con el propósito de llevar a cabo la sesión de instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Licdo. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

III.- El Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen, con fundamento en lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, solicitó al pleno autorice a la Primera Regidora, C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, para auxiliar a esta Presidencia, hasta el momento en que sea nombrado el servidor público a cargo de las funciones de Secretario o de la Secretaría del Ayuntamiento.

IV.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autoriza la designación de la Primera Regidora, C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, para auxiliar a esta presidencia durante el desahogo de la sesión de instalación, hasta el momento en que sea nombrado el servidor público que ocupará la Secretaría del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**TERCERO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**TERCERO:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

**CUARTO:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

**QUINTO:** Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos "**Pablo García Montilla**" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por UNANIMIDAD DE VOTOS, a uno del mes octubre del año 2021.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; José Carlos Camejo Vázquez, Cuarto Regidor; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinto Regidor; José Daniel Hernández Sosa, Sexto Regidor; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Alberto Rodríguez Morales, Leopoldo Andrés Hernández Lezama; Rúbricas.

**C PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN**

**C. LUIS CESAR AUGUSTO MARIN REYES**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN-**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al acuerdo Número 001 de la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, celebrada el día 01 del mes de octubre del año 2021, el cual reproduzco en su parte conducente:

Se aprueba por Unanimidad de votos la designación de la Primera Regidora, C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, para auxiliar a esta Presidencia durante el desahogo de la presente sesión, hasta el momento en que sea nombrado el servidor público que ocupará la Secretaría del Ayuntamiento. En consecuencia, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 001**

**PRIMERO:** Se aprueba a la Primera Regidora C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras para que auxilie a la Presidencia Municipal en el desarrollo de la Sesión de Instalación de este Ente Público en tanto se designe al servidor público que ocupará la secretaría del Ayuntamiento.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.-

**LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.-**  
**Rúbrica.**

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Sesión de Instalación del Ayuntamiento, celebrada el día 01 de octubre de 2021, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 002**

HA QUEDADO LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DESDE EL DÍA UNO DEL MES OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO HASTA EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO:** Con fecha 01 de octubre del presente año, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildos "**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**" del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Licdo. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**.

**CONSIDERANDOS**

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es competente para conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 70, 106 fracción IX y 123 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que con el propósito de llevar a cabo la sesión de instalación del H. Ayuntamiento de Carmen, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**.

III.- El C. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, declaró **QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DESDE EL DÍA UNO DEL MES OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO HASTA EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

IV.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** En la Ciudad y Puerto de Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, estando reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, sede oficial del H. Ayuntamiento, siendo las 9:00 horas, del día 01 de Octubre del año 2021; con fundamento en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos tercero, cuarto, 102 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 5 fracción V, 20, 21, 31 y 69 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 5, 6, 8, 15 y 16 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, artículo 5, 8, 26 y 28 del Bando Municipal, se declara: **“QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 1 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024”**.

**SEGUNDO:** Notifíquese de esta Instalación por medio de la Secretaria del Ayuntamiento, a los titulares del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche.

**TERCERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**CUARTO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**TERCERO:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

**CUARTO:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

**QUINTO:** Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos “**Pablo García Montilla**” recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a uno del mes octubre del año 2021.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreiro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; José Carlos Camejo Vázquez, Cuarto Regidor; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinto Regidor; José Daniel Hernández Sosa, Sexto Regidor; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Alberto Rodríguez Morales, Leopoldo Andrés Hernández Lezama; Rúbricas.

**C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN**

**C. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**

**EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.-**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al acuerdo Número 002 de la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, celebrada el día 01 del mes de octubre del año 2021, el cual reproduzco en su parte conducente:

**"HA QUEDADO LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 1 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024".**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

**LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.-**  
**Rúbrica.**

---

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Sesión de Instalación del Ayuntamiento, celebrada el día 01 de

octubre de 2021, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 003

HABIÉNDOSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SATISFACTORIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE NOMBRA A LOS C. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. LEYDI LAURA LUNA HERRERA, TESORERA MUNICIPAL, C. EDITH DEL ROSARIO LÓPEZ YAÑEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y C. SAMANTHA BRAVO MUÑOZ, DIRECTORA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO

#### ANTECEDENTE

**ÚNICO:** Con fecha 01 de octubre del presente año, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es competente para conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 70, 106 fracción IX y 123 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**II.-** Que con el propósito de llevar a cabo la sesión de instalación del H. Ayuntamiento de Carmen, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

**III.-** Habiéndose cumplido los requisitos de elegibilidad satisfactoriamente establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Carmen, se nombra a los C. Luis César Augusto Marin Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Leydi Laura Luna Herrera, Tesorera Municipal, C. Edith del Rosario López Yáñez, Titular del Órgano Interno de Control y C. Samantha Bravo Muñoz, Directora de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.

**IV.-** Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO:** Habiéndose cumplido los requisitos de elegibilidad satisfactoriamente establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se nombra a los C. Luis César Augusto Marin Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Leydi Laura Luna Herrera, Tesorera Municipal, C. Edith del Rosario López Yáñez, Titular del Órgano Interno de Control y C. Samantha Bravo Muñoz, Directora de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.

**SEGUNDO:** Expídanse los nombramientos respectivos.

**TERCERO:** Por medio de la Secretaria del Ayuntamiento a los Titulares de Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**QUINTO:** Cúmplase.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**TERCERO:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

**CUARTO:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

**QUINTO:** Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "**Pablo García Montilla**" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a uno del mes octubre del año 2021.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; José Carlos Camejo Vázquez, Cuarto Regidor; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinto Regidor; José Daniel Hernández Sosa, Sexto Regidor; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primero Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Alberto Rodríguez Morales, Leopoldo Andrés Hernández Lezama; Rúbricas.

**C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN**

**C. LUIS CESAR AUGUSTO MARIN REYES**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**

**EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.-**

**C E R T I F I C A:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al acuerdo Número 003, de la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, celebrada el día 01 del mes de octubre del año 2021, el cual reproduzco en su parte conducente:

Se aprueba por unanimidad de votos la designación del C. Luis César Augusto Marin Reyes para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, C. Leydi Laura Luna Herrera para ocupar el cargo de Tesorera Municipal, C. Edith del Rosario López Yáñez, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, y la C. Samantha Bravo Muñoz

para ocupar el cargo de Directora de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

**LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- Rúbrica.**

---

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Sesión de Instalación del Ayuntamiento, celebrada el día 01 de octubre de 2021, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 004**

SE DECLARAN FORMALMENTE INTEGRADAS LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PERIODO DE GOBIERNO 2021-2024.

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO:** Con fecha 01 de octubre del presente año, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es competente para conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 70, 106 fracción IX y 123 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**II.-** El Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen, en uso de las Facultades que le otorga la ley puso a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la integración de las comisiones edilicias para los efectos del Artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que tendrán por objeto promover la mejora del ramo de la administración pública municipal que se les asigne conforme a la planilla que contiene las fórmulas de composición.

**III.-** Se declaran formalmente integradas las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento del Carmen Campeche de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche del Periodo de Gobierno 2021-2024, de acuerdo a la propuesta del Ciudadano Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen.

**IV.-** Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se declaran formalmente integradas las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche del Periodo de Gobierno 2021-2024, para quedar como siguen:

**I.- Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**

Presidente: Pablo Gutiérrez Lazarus  
Secretaria: Priscilla Isabel Heredia Novelo  
Vocal: Julio César Pulido Contreras

**II.- Comisión de Hacienda Municipal**

Presidenta: Janini Guadalupe Casanova García  
Secretario: Julio César Pulido Contreras  
Vocal: Julio Manuel Sánchez Solís

**III.- Comisión de Planeación, Programación, Administración y Turismo**

Presidenta: Priscilla Isabel Heredia Novelo  
Secretaria: Janini Guadalupe Casanova García  
Vocal: Candelaria Isabel Tenreyro Contreras

**IV.- Comisión de Servicios Públicos**

Presidenta: Candelaria Isabel Tenreyro Contreras  
Secretario: José Carlos Camejo Vázquez  
Vocal: José Daniel Hernández Sosa

**V.- Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

Presidenta: María Zaira Sánchez Huerta  
Secretario: José Carlos Camejo Vázquez  
Vocal: Janini Guadalupe Casanova García

**VI.- Comisión de Desarrollo Económico**

Presidente: Julio César Pulido Contreras  
Secretaria: Francisca Zarate López  
Vocal: Carmen Cruz Hernández Mateo

**VII.- Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte**

Presidente: José Daniel Hernández Sosa  
Secretaria: Janini Guadalupe Casanova García  
Vocal: María Zaira Sánchez Huerta

**VIII.- Comisión de Bienestar Social**

Presidenta: Francisca Zarate López  
Secretaria: Priscilla Isabel Heredia Novelo  
Vocal: Candelaria Isabel Tenreyro Contreras

**IX.- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**

Presidente: José Carlos Camejo Vázquez  
Secretaria: María Zaira Sánchez Huerta  
Vocal: Francisca Zarate López

**X.- Comisión de Derechos Humanos**

Presidente: Carmen Cruz Hernández Mateo  
Secretario: Julio Manuel Sánchez Solís  
Vocal: Julio César Pulido Contreras

**XI.- Comisión de Transporte Urbano Municipal**

Presidente: Eduardo Jonathan Vela Magaña  
Secretaria: Francisca Zarate López  
Vocal: Priscilla Isabel Heredia Novelo

**XII.- Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación**

Presidente: Pablo Gutiérrez Lazarus  
Secretario: Julio César Pulido Contreras  
Vocal: Janini Guadalupe Casanova García

**XIII.- Comisión de Asuntos Jurídicos**

Presidente: Julio Manuel Sánchez Solís  
Secretario: José Carlos Camejo Vázquez  
Vocal: Janini Guadalupe Casanova García

**XIV.- Comisión de Atención a la Juventud, Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables**

Presidenta: María Jesús Montejo Álvarez  
Secretario: José Daniel Hernández Sosa  
Vocal: María Zaira Sánchez Huerta

**XV.- Comisión de Planeación Municipal**

Presidente: Leopoldo Andrés Hernández Lezama  
Secretario: José Daniel Hernández Sosa  
Vocal: José Carlos Camejo Vázquez

**XVI.- Comisión de Atención a la Mujer**

Presidenta: Silvia Cámara León  
Secretaria: Priscilla Isabel Heredia Novelo  
Vocal: Francisca Zarate López

**SEGUNDO:** Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

**TERCERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**CUARTO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**TERCERO:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

**CUARTO:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

**QUINTO:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos "**Pablo García Montilla**" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a uno del mes octubre del año 2021.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Teneyro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; José Carlos Camejo Vázquez, Cuarto Regidor; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinto Regidor; José Daniel Hernández Sosa, Sexto Regidor; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Alberto Rodríguez Morales, Leopoldo Andrés Hernández Lezama ; Rúbricas.

**C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN**

C. LUIS CESAR AUGUSTO MARIN REYES

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.-**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al acuerdo Número 004 de la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, celebrada el día 01 del mes de octubre del año 2021, el cual reproduzco en su parte conducente:

Se aprueba por unanimidad, la integración de las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para el periodo 2021-2024, se declaran formalmente integradas las comisiones previamente señaladas.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

**LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- Rúbrica**

---

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Sesión de Instalación del Ayuntamiento, celebrada el día 01 de octubre de 2021, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 005**

SE AUTORIZA AL CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PODERES, FACULTADES DE EJECUCION AMPLIA DE REPRESENTACION DE EJERCICIO PLENO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS Y NEGOCIOS, PODER AMPLIO CON TODAS LAS FACULTADES DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, AL EFICAZ REPRESENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO SUSCRIBIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN, TODO TIPO DE CONTRATO O CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE NOS DEMANDEN.

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO:** Con fecha 01 de octubre del presente año, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón de Cabildo “**DON PABLO GARCIA Y MONTILLA**” del Palacio Municipal, los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento; así como el Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen; con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

#### **C O N S I D E R A N D O S**

**I.-** Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es competente para conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 70, 106 fracción IX y 123 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**II.-** Se autoriza al Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal de Carmen, poderes, facultades de ejecución amplia de representación de ejercicio pleno de actos administrativos, servicios y negocios, poder amplio con todas las facultades de manera enunciativa mas no limitativa, al eficaz representación de servicios públicos, actos administrativos y actos municipales, así como suscribir a nombre del municipio de Carmen, todo tipo de contrato o convenio para la prestación y eficiencia de los servicios públicos que nos demanden.

**IV.-** Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se autoriza al Ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, poderes, facultades de ejecución amplia de representación de ejercicio pleno de actos administrativos, servicios y negocios, poder amplio con todas las facultades de manera enunciativa mas no limitativa, al eficaz representación de servicios públicos, actos administrativos y actos municipales, así como suscribir a nombre del municipio de Carmen, todo tipo de contrato o convenio para la prestación y eficiencia de los servicios públicos que nos demanden.

**SEGUNDO:** Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento a los Titulares de Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

**TERCERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**CUARTO:** Cúmplase.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**TERCERO:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

**CUARTO:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

**QUINTO:** Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “**Pablo García Montilla**” recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a uno del mes octubre del año 2021.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; José Carlos Camejo Vázquez, Cuarto Regidor; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinto Regidor; José Daniel Hernández Sosa, Sexto Regidor; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Alberto Rodríguez Morales, Leopoldo Andrés Hernández Lezama ; Rúbricas.

**C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN**

**C. LUIS CESAR AUGUSTO MARIN REYES**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**

**EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.-**

**C E R T I F I C A:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al acuerdo Número 005 de la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, celebrada el día 01 del mes de octubre del año 2021, el cual reproduzco en su parte conducente:

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada y se dicta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO 005**

**PRIMERO:** Queda aprobada la iniciativa de acuerdo para otorgar al ciudadano Pablo Gutiérrez Lazarus, poder, facultad de ejecución amplia de representación de ejercicio pleno de actos administrativos, servicios y negocios, poder amplio con todas las facultades de manera enunciativa mas no limitativa, al eficaz representación de servicios públicos, actos administrativos y actos municipales, así como suscribir a nombre del Municipio de Carmen, todo tipo de contrato o convenio para la prestación y eficiencia de los servicios públicos que nos demanden.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

**LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- Rúbrica.**





